

La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca, en el mes de febrero y marzo del año 2018 realizó dos operaciones de endeudamiento con su matriz, la Cámara de Comercio de Bogotá, una por valor de \$16.000.000.000 y la otra por valor \$20.000.000.000, operaciones que fueron reportadas al mercado de valores el 22 de febrero del 2018 y al cual se le dio alcance con el reporte del 20 de marzo del 2018.

Teniendo en cuenta la actual situación de declaración de emergencia económica, hoy 5 de mayo de 2020 se acordó modificar las condiciones iniciales con las que se realizaron las operaciones de endeudamiento antes descritas, unificándose estas dos operaciones en una sola operación de crédito entre la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca y su matriz, Cámara de Comercio de Bogotá, bajo las siguientes nuevas condiciones financieras:

Valor crédito	Tasa	Plazo	Periodo de Gracia	Observaciones
\$30.178.305.556	IBR 90 días nominal + 2.60%	10 años	3 años en capital e intereses	A partir del 4° año, finalizado el período de gracia otorgado de 3 años, Corferias deberá pagar el valor correspondiente al capital más los intereses capitalizados al vencimiento del periodo de gracia correspondiente, pagos que se efectuarán de forma semestral. Adicionalmente, Corferias deberá pagar los intereses corrientes a la tasa antes informada en cuotas trimestrales.

Dicha operación fue aprobada por la Junta Directiva, con el objetivo de atender el cumplimiento del objeto social de la compañía.